ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se permite presentar el proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por Objeto, **"PROMOCION PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACION DE LAS AREAS DE DESARROLLO NARANJA, EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTIN CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".**, por tanto, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"SERVICIOS"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la MÍNIMA CUANTÍA del Municipio de Villa del Rosario de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.):

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Economía naranja

La Economía Naranja es el conjunto de actividades económicas que combinan la creación, producción, representación, exhibición, comunicación, distribución o comercialización de contenidos de naturaleza cultural, o que sin ser culturales están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio.

Está conformada por las áreas: Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales

De acuerdo a las cifras dadas por el DANE en el IV reporte de Economía Naranja, este sector ha perdido más de 61 mil empleos en el 2020. Siendo Industrias Culturales el área más afectada por la pandemia del coronavirus.

De acuerdo a este informe, entre enero y septiembre del 2020 se redujeron en 61.534 el número de ocupados en el total de actividades incluidas en este grupo.

Así, mientras en 2019 se contabilizaron 517.187 personas asociadas a esta rama, para este año la cifra fue de 455.653.

Al hablar por categorías, el impacto más fuerte estuvo en las 'industrias culturales', con una caída de 25,5%, seguido por 'artes y patrimonio', que venía con una baja del 4,7% entre 2018 y 2019, y cerró este periodo de análisis en -15,2% y, finalmente, 'creaciones funcionales' con -3,4%.

Según los datos consolidados de los tres reportes anteriores muestran que Bogotá es de lejos la ciudad con mayor número de empresas y empleos de economía naranja en el país, pues en dos de las categorías de creación, 'artes y patrimonio' (50,7%) e 'industrias culturales' (28,1%) ocupa el primer lugar de participación; mientras que en 'creaciones funcionales' es segunda, luego de Atlántico, con una participación de 19,9%.

En este orden de ideas, el DANE señala que para enero-septiembre de este año, las exportaciones del país correspondientes a actividades de inclusión total relacionadas con economía naranja llegaron hasta los US$31.093.240, una disminución de 44,7% en relación con el mismo periodo de 2019.

Atlántico fue el principal departamento de origen de las ventas al extranjero, mayoritariamente con 'creaciones funcionales' con un valor de US$7.354.343, mientras que Bogotá, en el segundo lugar, cerró con un valor de US$692.886. En ambos casos hubo disminuciones del 33,2% y 67,8%, respectivamente.

Sector Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer

sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

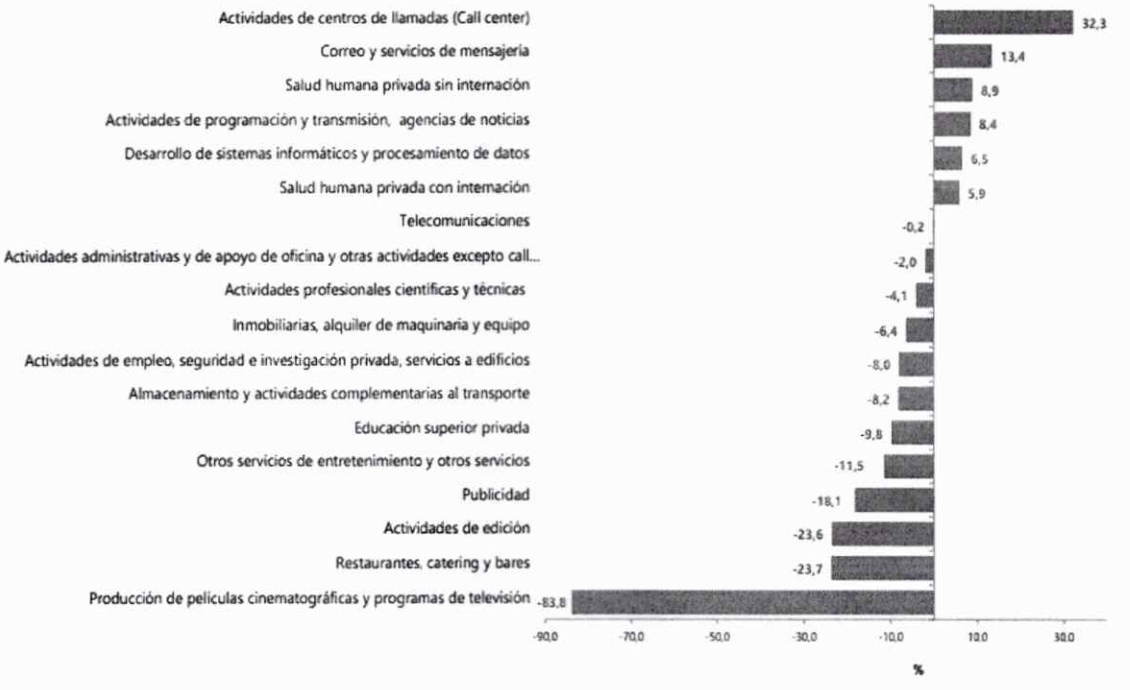
En este orden de ideas, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo al DANE, dicho sector alberga aproximadamente más del 80% de la fuerza laboral del país.
Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2019 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas.

Entre las actividades del sector terciario en Colombia se encuentra el de servicios profesionales el cual es un subsector que se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, para el mes de enero de 2021, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total, Nacional
Enero 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De acuerdo al gráfico anterior, se observa que las Actividades profesionales científicas y técnicas de empleo, presentaron una variación negativa del -4,1%. No obstante, sí presentó crecimiento respecto al periodo anterior cuando se ubicó en -14,9%.

Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la economía
PIB

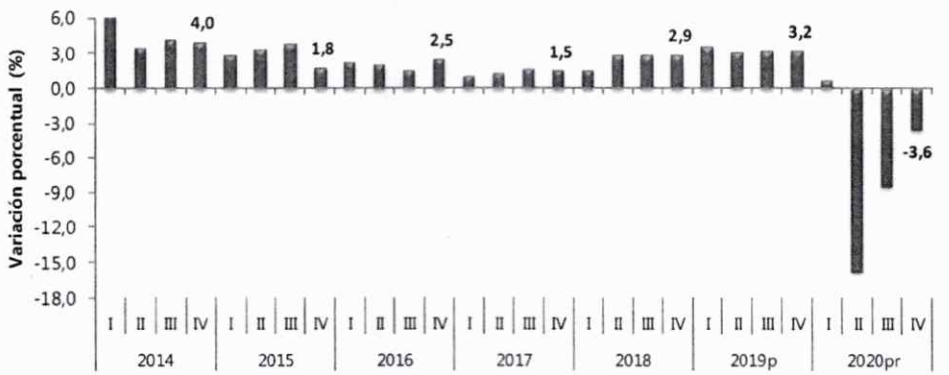
El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020 respecto al año 2019 Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019pr	2020pr - IV / 2019pr - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

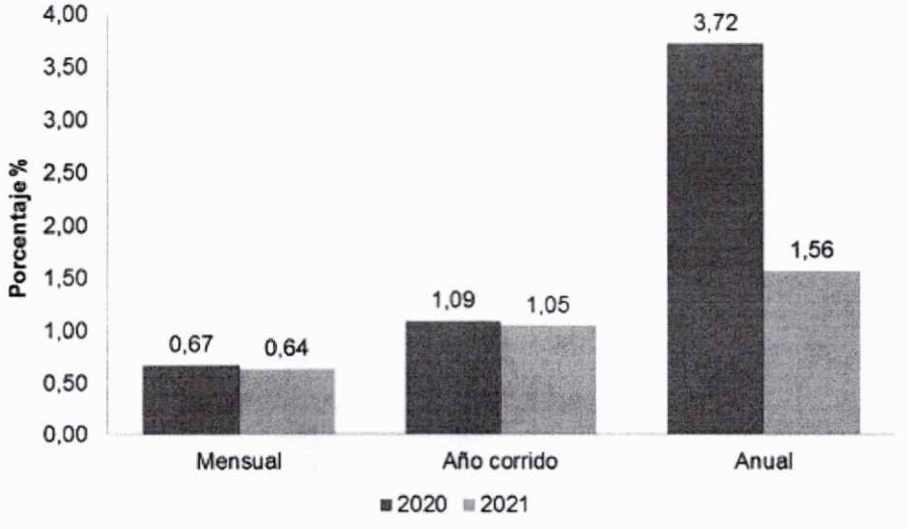
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice de Precios al Consumidor I.P.C

En cuanto a la variación del IPC, registró una variación de 0,64% en comparación con enero de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,64%): Educación (3,56%), Prendas de vestir y calzado (1,82%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,96%), Recreación y cultura (0,82%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,69%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,62%), Bienes y servicios diversos (0,62%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,46%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,31%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Información y comunicación (-0,09%).

IPC Variaciones Total nacional Febrero 2020 - 2021

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
febrero 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,78	0,21	3,56	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,31	0,01	1,82	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,35	0,01	0,96	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,24	0,01	0,82	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,54	0,05	0,69	0,07
TOTAL	100,00	0,67	0,67	0,64	0,64
Transporte	12,93	0,28	0,04	0,62	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,62	0,03
Salud	1,71	0,65	0,01	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,93	0,14	0,46	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,31	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,47	0,16	0,28	0,09
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,09	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A nivel local, los datos aportados por el DANE indican que la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana presentaron un IPC de 0.72% en febrero, En lo corrido del año, la inflación en Cúcuta registró (1,42%). Las divisiones de Educación, Prendas de vestir y calzado fueron las que más contribuyeron de forma positiva, presentando un 11,18% y ,1,35% respectivamente. Por su parte, la división de Recreación y cultura fue la que más variación negativa registró con un -0,24%.

Tasa de desempleo

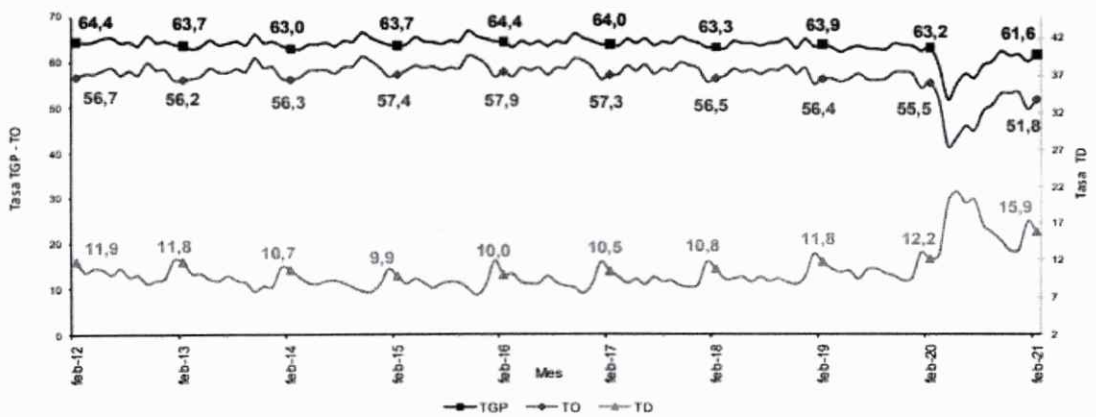
Respecto a la tasa de desempleo, esta se ubicó en 15,9%, presentando un aumento de 3,7% frente al mismo periodo del 2020 el cual tuvo un registro de 12,2%. La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (55,5%).

Por otra parte, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, en febrero de 2020 fue 65,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (58,3%).

En cuanto a población desocupada, el DANE informó que se cuentan 3,9 millones de personas, tras un incremento de 886.000 en febrero. Sin embargo, cerca del 90 % de ese aumento se concentra en las 13 principales ciudades del país.

En el segundo mes del año, las actividades artísticas, entretenimiento y otras actividades de servicio (en las que entra el servicio doméstico) siguen siendo las más afectadas a nivel nacional, con 277.000 puestos destruidos. La segunda rama más afectada es Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana. Ambas con brechas en contra de las mujeres.

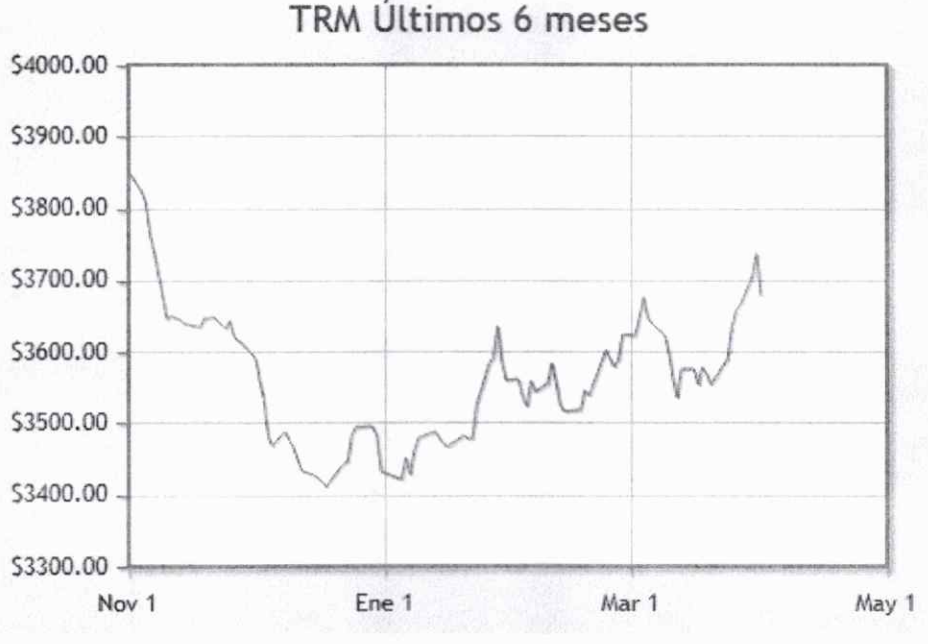
Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional febrero (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



Para el mes de marzo el cierre de la TRM ha sido de $ 3.736,91

DEMANDA

La Ley 1834 de 2017 "por medio de la cual se fomenta la economía creativa ley naranja" tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, y en su artículo 4 señala que el Gobierno nacional debe formular una Política Pública Integral de la Economía. Creativa (en adelante Política Integral Naranja) para desarrollar los contenidos de esta ley.

A su vez, la Administración Municipal tiene como finalidad la Promoción y aprovechamiento de las Industrias Culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo, así como alcanzar elevados niveles de productividad, fortalecer las diferentes expresiones artísticas y culturales, a través de la Implementación de estrategias de formación, el fomento del arte y la cultura en el municipio de Villa del Rosario.

Por tanto, la Administración Municipal a través de la secretaria de Cultura y Deporte, requiere adquirir implementos necesarios para la realización de actividades artísticas y culturales, los cuales garantizan a la comunidad de Villa

del Rosario un espacio idóneo para obtener el aprendizaje necesario en sus diferentes modalidades y aumentar su nivel de participación, productividad y el fortalecimiento económico.

En este sentido, para el desarrollo del objeto contractual "PROMOCIÓN PARA EL LANZAMIENTO Y REALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y SAN MARTÍN, CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER", el municipio de Villa del Rosario requiere el servicio de una empresa u operador que garantice la realización de las mesas de participación a la población en condición de víctimas en el municipio, permitiendo llevar a cabo los espacios que garantizan el cumplimento de los derechos constitucionales.

A continuación, se evidencia las adquisiciones anteriores realizadas por la Entidad del Bien o Servicio requerido, para ello se revisaron y analizaron documentos en el sistema electrónico de contratación pública (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do) de las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso a contratar a fin de recolectar información.

Histórico de adquisiciones anteriores realizadas por la Entidad del Bien o Servicio requerido.

Número de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
INVITACION 031	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, TRANSMISIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL MÁGICA NAVIDAD RUMBO AL BICENTENARIO" CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$24.485.000,00
INVITACION 023	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, TRANSMISIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA FANTASÍA BICENTENARIA CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$24.395.000,00

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

INVITACION 021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, TRANSMISIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA UVA, CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO, EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$24.480.000,00
INVITACION 059	Contratación Mínima Cuantía	ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL A SEMANA DE LOS ACTORES SOCIALES COMUNALES	$23.185.000,00
invitacion 002	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL GENERAL SANTANDER; CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO; ACTO CONMEMORATIVO DEL 6 DE MAYO Y DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA	$23.090.000,00

Histórico de adquisiciones anteriores realizadas por otra Entidad Estatal del bien o servicio requerido.

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
ISMC-SCUL-102-2020	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PRESENTACIONES CULTURALES. PROYECTO: 2019544050067	$24.000.000,00
SDS-MC-025-2019	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL Y OLIMPIADAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.	$50.000.000,00
006-2021	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA NARIÑO	$24.700.000,00

MC-003-2021	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAMPLONITA	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MERCADO CAMPESINO SOBRE LA VIA PRINCIPAL CUCUTA - PAMPLONA (VEREDA SAN RAFAEL) DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA	$22.990.800,00
PC-MT-MC-011-2021	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021 DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.	$22.200.000,00
MC 021-2021	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL CON EL FIN DE ENALTECER LA MUJER LEIVANA EN EL MUNICIPIO DE LEIVA NARIÑO.	$17.710.000,00

OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de cumplir con el objeto del contrato requerido para satisfacer la necesidad generada; de acuerdo a lo anterior, es importante que provea los elementos y logística, necesarios que cumplan con las condiciones de calidad y sanidad para brindar un buen servicio para cumplir con el objeto contractual, el cual es importante para el desarrollo eficiente de las actividades misionales e institucionales de la Alcaldía de Villa del Rosario.

En este sentido, la Entidad Estatal dentro de las actividades desplegadas en cumplimiento de su misión, visión y objetivos, en este caso particular debe brindar apoyo a la comunidad mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial de Villa del Rosario; por tanto, deberá determinar y seleccionar la menor cuantía, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de mínima cuantía del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicara el contrato al proponente con menor cuantía que permita satisfacer la necesidad requerida.

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	30191600	Escaleras y accesorios de andamiaje

2	31211500	Pinturas y tapa poros
3	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
4	41115500	Equipo de generación y medición de sonido
5	45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido
7	50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
8	50201700	Café y te
9	50202300	Bebidas no alcohólicas
10	50192600	Acompañamientos preparados
11	50161500	Chocolates, azucares, endulcolorantes
12	50305000	Naranjas
13	60121000	Arte
14	60121200	Pintura del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
15	60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
16	70171600	Vigilancia
17	82101500	Publicidad impresa
18	82101600	Publicidad difundida

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS

La Alcaldía de Villa del Rosario, requiere contar con la participación de un proponente que en el desarrollo de su objeto social logre aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales socialmente responsable, con la que aporte al crecimiento humano sostenible y al valor ambiental y social. Por ende, es importante que el contratista tenga la experiencia y capacidad de prestar los servicios para satisfacer la necesidad demandada permitiendo un desarrollo eficiente, eficaz, óptimo y oportuno de la prestación de servicios de correo certificado, además debe contar con el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido para estos casos.

De conformidad con lo anterior la prestación de servicios requeridos deben ser adecuados, también deberá realizar los respectivos cálculos de los costos operativos para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, para evitar de esta manera los posibles incumplimientos, desequilibrios económicos y financieros del contrato. Por tanto, el proponente será responsable de toda inconsistencia en la prestación del servicio. La Alcaldía De Villa Del Rosario con independencia, autonomía, transparencia y eficacia, a continuación, refleja el resultado de necesidad real del contrato:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Agua cristal pet x 600ml	200
Sandwich de pollo	70
Coca cola x400ml	70

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color amarillo	20
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color azul	10
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color rojo	15
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color verde	15
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color blanco	10
Pintura vinilo base de agua tipo1 galon color naranja	15
Pintura en esmalte tipo 1 galon amarillo	3
Pintura en esmalte tipo 1 galon azul	2
Pintura en esmalte tipo 1 galon rojo	2
Pintura en esmalte tipo 1 galon naranja	3
Pintura en aerosol 18k pintuco A-ml dorado	10
Pintura en aerosol 18k pintuco A-ml naranja	15
Alquiler de 16 secciones de andamios con tablones por 2 días. Valor de 20 mil pesos x día.	16
Recojedor en mango de madera.	20
Brochas pro plásticas 4 pulgadas.	20
Brochas pro plásticas 2 pulgadas.	10
Rodillo nespoli micromix anti gota 9 pulgadas.	10
Tapabocas KN 95 mascarilla protectora 5 cajas x 10 unidades.	10
Escobas mango de madera.	20
Plástico amarillo x 100 mts.	100
Plástico azul x 100 mts.	100
Plástico rojo x 100 mts.	100
Plástico naranja x 200 mts.	200
Soga marina 10mm x2000 mts.	2.000
Grapas estandar galvanizadas triton x cajas de 5000.	20
Instalaciones de placas ADN.	2
Muestra cultural 4 zanqueros.	4
Muestra cultural danzas folclóricas 2 presentaciones.	2
Muestra cultural 2 cuenteros.	2
Desayuno gourmet de trabajo ADN (menú: plato típico de N/S, postre de cacao, café especial y jugo de naranja natural)	50

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
Alquiler de carpas de estructura metálica carpa plástica de 4x4 por día a 200 mil.	4
Alquiler de 200 sillas plásticas x 2 días	200
Alquiler de mesas plásticas x 2 días	20
Alquiler de manteles de decoración x 2 días	20
Alquiler de sonido profesional	2

Transmisión en plataformas digitales	2
Murales Bicentenario. Valor de 130 mil ochocientos pesos x metro cuadrado cada uno por 9 metros cuadrado.	4
Árboles en matero de cemento	4
Personal logístico trabajo por 3 días. Valor día: 30 mil pesos.	10
Personal de vigilancia por los 2 días.	3
Souvenir representando la historia del municipio de Villa del Rosario.	40
Brochure (carpeta con logotipo Bicentenario plastificada, lapicero impreso, botón Bicentenario y diez con hojas con marca de agua).	40
Presentador de los eventos.	2
Camisas del personal de logística.	10
Edición de los vídeos realizados durante los eventos.	4
Baner publicitario con araña de colgar.	2
Arreglo floral para centro de mesa principal.	6
Artistas musicales.	2

ESTUDIO DE MERCADO:

Como metodología para realizar el presente estudio se solicitó cotizaciones a empresas dedicadas al sector de servicios logísticos, organizadores de eventos y restaurantes, de las cuales respondieron las empresas Surgir fundación de proyectos comunitarios de Norte de Santander, Corporación Progreso Social y Fundación Colombia de Vida. En el siguiente cuadro se describe la información aportada.

EMPRESA	TOTAL, PRESUPUESTO
Surgir fundación de proyectos comunitarios de Norte de Santander	$ 25.020.300,00
Corporación Progreso Social	$ 24.940.300,00
Fundación Colombia de Vida	$ 25.200.000,00

De acuerdo a lo anterior, se considera que la mejor opción para el presente proceso de contratación es la que arroja la menor cuantía dada por la empresa Corporación Progreso Social, quedando estimado el presupuesto de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE LA INAUGURACION DEL 2 ADN DE SAN MARTIN Y BELLA VISTA			
LOGÍSTICA			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Agua cristal pet x 600ml	200	2.000,00	$400.000,00
Sandwich de pollo	70	3.000,00	$210.000,00
Coca cola x400ml	70	2.000,00	$140.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galón color amarillo	20	38.000,00	$760.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color azul	10	38.000,00	$380.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color rojo	15	38.000,00	$570.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color verde	15	38.000,00	$570.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo 1 galon color blanco	10	38.000,00	$380.000,00
Pintura vinilo base de agua tipo1 galon color naranja	15	38.000,00	$570.000,00
Pintura en esmalte tipo 1 galon amarillo	3	45.900,00	$137.700,00
Pintura en esmalte tipo 1 galon azul	2	45.900,00	$91.800,00
Pintura en esmalte tipo 1 galon rojo	2	45.900,00	$91.800,00
Pintura en esmalte tipo 1 galon naranja	3	45.900,00	$137.700,00
Pintura en aerosol 18k pintuco A-ml dorado	10	20.000,00	$200.000,00
Pintura en aerosol 18k pintuco A-ml naranja	15	20.000,00	$300.000,00
Alquiler de 16 secciones de andamios con tablones por 2 días. Valor de 20 mil pesos x día.	16	40.000,00	$640.000,00
Recojedor en mango de madera.	20	4.000,00	$80.000,00
Brochas pro plásticas 4 pulgadas.	20	4.500,00	$90.000,00
Brochas pro plásticas 2 pulgadas.	10	3.250,00	$32.500,00
Rodillo nespoli micromix anti gota 9 pulgadas.	10	23.900,00	$239.000,00

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Tapabocas KN 95 mascarilla protectora 5 cajas x 10 unidades.	10	25.000,00	$250.000,00
Escobas mango de madera.	20	4.000,00	$80.000,00
Plástico amarillo x 100 mts.	100	500,00	$50.000,00
Plástico azul x 100 mts.	100	500,00	$50.000,00
Plástico rojo x 100 mts.	100	500,00	$50.000,00
Plástico naranja x 200 mts.	200	500,00	$100.000,00
Soga marina 10mm x2000 mts.	2.000	350,00	$700.000,00
Grapas estandar galvanizadas triton x cajas de 5000.	20	3.500,00	$70.000,00
Instalaciones de placas ADN.	2	100.000,00	$200.000,00
Muestra cultural 4 zanqueros.	4	100.000,00	$400.000,00
Muestra cultural danzas folclóricas 2 presentaciones.	2	100.000,00	$200.000,00
Muestra cultural 2 cuenteros.	2	100.000,00	$200.000,00
Desayuno gourmet de trabajo ADN (menú: plato típico de N/S, postre de cacao, café especial y jugo de naranja natural)	50	20.000,00	$1.000.000,00
SUBTOTAL, LOGÍSTICA			$9.370.500,00
EQUIPAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Alquiler de carpas de estructura metálica carpa plástica de 4x4 por día a 200 mil.	4	400.000,00	$1.600.000,00
Alquiler de 200 sillas plásticas x 2 días	200	2.400,00	$480.000,00
Alquiler de mesas plásticas x 2 días	20	4.000,00	$80.000,00
Alquiler de manteles de decoración x 2 días	20	2.000,00	$40.000,00
Alquiler de sonido profesional	2	500.000,00	$1.000.000,00
Transmisión en plataformas digitales	2	800.000,00	$1.600.000,00
Murales Bicentenario. Valor de 130 mil ochocientos pesos x metro cuadrado cada uno por 9 metros cuadrado.	4	1.177.200,00	$4.708.800,00
Árboles en matero de cemento	4	200.000,00	$800.000,00

Personal logístico trabajo por 3 días. Valor día: 30 mil pesos.	10	90.000,00	$900.000,00
Personal de vigilancia por los 2 días.	3	100.000,00	$300.000,00
Souvenir representando la historia del municipio de Villa del Rosario.	40	15.000,00	$600.000,00
Brochure (carpeta con logotipo Bicentenario plastificada, lapicero impreso, botón Bicentenario y diez con hojas con marca de agua).	40	15.000,00	$600.000,00
Presentador de los eventos.	2	300.000,00	$600.000,00
Camisas del personal de logística.	10	20.000,00	$200.000,00
Edición de los vídeos realizados durante los eventos.	4	100.000,00	$400.000,00
Baner publicitario con araña de colgar.	2	350.000,00	$700.000,00
Arreglo floral para centro de mesa principal.	6	80.000,00	$480.000,00
Artistas musicales.	2	240.500,00	$481.000,00
SUBTOTAL, EQUIPAMIENTO			$15.369.800,00
TOTAL, PRESUPUESTO			**$24.940.300,00**

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

DE CUMPLIMIENTO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
DE CALIDAD:	Cuya cuantía será del Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más

Proyectó: Javier Castellanos / Economista
Apoyo a la secretaria de planeación